

DECRETO ALCALDICIO N° 3095 /

DESCARGO Y DESENROLAMIENTO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

11 OCT 2024

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 03 de Octubre de 2024, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que en la dirección inspeccionada, verificó que en la dirección inspeccionada, verifica que las personas se fueron del local sin paradero conocido y que actualmente funciona la Botillería Maxi con su patente al día, la patente enrolada a nombre de la persona jurídica Sres. Sociedad de Inversiones Santa Elena Ltda., Rut. N° 76.215.056-5, con domicilio comercial ubicado en Avenida El Abra N° 35, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa, con patente comercial giro "Venta al por Mayor de Huevos, Leche, Abarrotes y Otros Alimentos N.C.P.", Rol N° 2001067, adjuntándose al respecto la documentación con el detalle corroborado y registro fotográfico pertinente.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 09/10/2024 en Memo N° 470 de fecha 04/10/2024, del Depto. de Rentas, recepcionado en este Depto. con fecha 09/10/2024 en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Desenrolamiento de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral	Período Tributario Municipal	Valor Nominal de Descargo
SOCIEDAD DE INVERSIONES SANTA ELENA LTDA.	76.215.056-5	2001067	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE ABARROTES Y OTROS ALIMENTOS N.C.P.	AVDA. EL ABRA N° 35, POBLACION EL ESFUERZO	JUL-DIC. 2021	AÑO 2021	\$ 45.488
					ENE-JUN. 2022	AÑO 2021	\$ 33.350
					JUL-DIC. 2022	AÑO 2022	\$ 49.177
					ENE-JUN. 2023	AÑO 2022	\$ 49.806
					JUL-DIC. 2023	AÑO 2023	\$ 83.072
					ENE-JUN. 2024	AÑO 2023	\$ 53.964
					JUL-DIC. 2024	AÑO 2024	\$ 87.537

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/FMV/KNC/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA